

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** De Interés Legislativo el encuentro “El Sindicalismo es con nosotras: política y participación de las trabajadoras”, a desarrollarse el 16 de septiembre, en el Camping SOEVER de la Ciudad de Paraná.

**SEGUNDO:** Comuníquese al *Movimiento de Mujeres Sindicalistas Entrerrianas* y a la *Secr. De Géneros CTAT Sra. Ivanna Rezzett*.

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara, el Encuentro “El Sindicalismo es con nosotras: política y participación de las trabajadoras”, a desarrollarse el próximo 16 de septiembre en el camping de SOEVER de la Ciudad de Paraná.

Se trata de una jornada organizada y promovida por el Movimiento de Mujeres Sindicalistas Entrerrianas, que tiene por finalidad fortalecer la lucha por la igualdad, dentro y fuera de los sindicatos. Será una actividad de intercambio de ideas con el objeto de lograr herramientas para la efectiva aplicación de la Ley de Paridad Integral y para que la igualdad de género sea una realidad en todos los ámbitos.

Dicha actividad contará con la participación de trabajadoras de más de treinta sindicatos de la CTA T, CTA A y CGT, y además como invitada especial la Politóloga Tania Rodríguez. Tania Es licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Sociología Económica por la Universidad Nacional de San Martín, Doctorada en Ciencias Sociales en la UBA; allí investiga sobre los mecanismos de representación sindical y las demandas feministas en Argentina en el período 2015-2019. A su vez, es docente en la carrera de Ciencia Política y la carrera de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Desarrolló tareas de investigación en Brasil, Ecuador, En la Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de País Vasco. Trabajó en organismos públicos, universidades y organizaciones del tercer sector como coordinadora de programas de formación sindical y en proyectos de capacitación sobre género y derechos humanos. Actualmente coordina el Programa de Fortalecimiento de Liderazgos de mujeres y diversidades sexuales en las organizaciones sindicales del Ministerio de Trabajo de la Nación. Publicó artículos en revistas especializadas y capítulos de libro sobre género, trabajo

y sindicalismo. Desde este año dirige el Grupo de Investigación en ciencia Política “Género y Trabajo: apuntes feministas para la investigación-acción” con sede en la UBA.

Sra. Presidenta, entiendo que debemos promover y dar reconocimientos a actividades de este tipo, máxime cuando hablamos de un derecho reconocido por nuestra Carta Magna Nacional. La organización sindical libre y democrática es un derecho que encuentra su anclaje en el texto del artículo 14bis de la Constitución Nacional, artículo conocido comúnmente como los derechos del trabajo. Sabemos que si hay ámbitos que se resisten a abrir el juego a la participación de mujeres y disidencias, el sindicalismo es uno de los más fuertes. Y esta es la principal razón por la que debemos divulgar y promover cada vez más la realización de estos eventos, coadyuvando desde nuestro lugar a que se propaguen con el fin de garantizar la igualdad de participación activa en las esferas de decisión para la mujer y las disidencias.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable en el presente proyecto.